



ca. Ximena
Moreno de
Solines
OTARIA 2a.

H.V.

la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Re-

pública del Ecuador, a los diez y ocho días del mes

de M A Y O de mil

AUMENTO DE CAPITAL Y RE- novecientos noventa,

FORMA DE ESTATUTOS SOCIALES ante mí Doctora Xime-

DE LA COMPAÑIA DENOMINADA ña Moreno de Solines,

DHL INTERNACIONAL DEL ECUA- Notaria Segunda del

ADOR SOCIEDAD ANONIMA Cantón Quito, compe-

OTORGADO POR EL SEÑOR DIEGO rece a la celebración

LARREATEGUI, COMO APODERA- de la presente escri-

DO ESPECIAL DE LA COMPAÑIA tura pública de otor-

DE :- S/. 5'000.000,00 gamiento de un Aumen-

A :- S/. 165'000.000,00 to de capital y Re-

AUMENTO: S/. 160'000.000,00 forma de Estatutos

Dí 6 copias Sociales de la Compa-

ñía anónima denomina-

de DHL INTERNACIONAL

DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, una compañía de naciona-

lidad ecuatoriana y con domicilio principal en esta ciu-

dad de Quito, el señor Diego Larreátegui, de estado

civil casado, en su calidad de Apoderado Especial de

la mencionada compañía y además, debidamente autoriza-

do por la Junta General Extraordinaria Universal de Ac-

cionistas, según se acredita con el nombramiento que

en copia debidamente certificada, se acompaña a la pre-

sente escritura pública, y del acta de la junta que se

inserta formando parte integrante de la misma.- El se-

ñor compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domi-

ciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocerle, doy fe; y me solicito que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que se transcribe a continuación, es el siguiente :- "S E Ñ O R N O T A -
R I O :- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, al tenor de las siguientes cláusulas :- P R I M E R A :- C O M P A R E C I E N T E .-
Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Diego Larreátegui, en su calidad de Apoderado Especial de DHL INTERNACIONAL DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, conforme aparece del poder que se agrega. El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, de estado civil casado, y domiciliado en la ciudad de Quito.
S E G U N D A :- A N T E C E D E N T E S .- U n o .- Por escritura pública otorgada en Quito el catorce de junio de mil novecientos ochenta y dos, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Juan del Pozo Castrillón, se constituyó la compañía D.H.L. INTERNACIONAL DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, habiendo sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el diez y seis de julio del mismo año, con un capital inicial de quinientos mil sucres (S/. 500.000,00) .-
D o s .- Mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, el catorce de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres, se reforma-



ra. Ximena
Moreno de
Solines
OTARIA 2a.

ron los estatutos sociales de D.H.L. INTERNACIONAL DEL
 ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA .- Dicha reforma fue inscrita
 en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte y
 siete de Octubre del mismo año .- T r e s .- Posterior-
 mente, mediante Escritura Pública otorgada el veinte y
 nueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete,
 ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, e inscrita
 en el Registro Mercantil, el veinte y uno de Octubre
 del mismo año, se aumentó el capital social de D. H.
 L. INTERNACIONAL DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA a
 cinco millones de sucres (S/. 5'000.000,00) y se re-
 formaron sus estatutos sociales .- C u a t r o .- La
 Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas
 de D. H. L. INTERNACIONAL DEL ECUADOR SOCIEDAD A-
 NONIMA, celebrada el nueve de marzo de mil nove-
 cientos noventa, decidió aumentar el capital social
 de la empresa de cinco millones 00/100 de sucres
 (S/. 5'000.000,00) a ciento sesenta y cinco millo-
 nes 00/100 de sucres (S/. 165'000.000,00), esto
 es, un incremento de ciento sesenta millones de su-
 cres (S/. 160'000.000,00) .- Adicionalmente, la
 citada Junta General autorizó la correspondiente re-
 forma de los Estatutos Sociales .- T E R C E R A .-
 D E C L A R A C I O N E S .- En base a los anteceden-
 tes expuestos, el compareciente declara :- P r i -
 m e r o) .- que se aumente el capital social de D. H.
 L. INTERNACIONAL DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA de
 cinco millones de sucres (S/. 5'000.000,00) a ciento

sesenta y cinco millones de sucres (S/. 165'000.000,00),

esto es, un incremento de ciento sesenta millones de
sucres (S/. 160'000.000,00) y que dicho aumento ha
sido íntegramente suscrito, y, pagado en un ciento
por ciento (100 %) con cargo a superávit por revalo-
rización de activos de la Empresa .- Los porcentajes que a
cada uno de los señores accionistas, les corresponde en
el presente aumento de capital constan detallados en el
Acta de Junta General de Accionistas, que forma parte in-
tegrante de la presente Escritura Pública de Aumento de
Capital, y que reparte la cobertura del citado aumento
de capital entre los accionistas en forma proporcional
al número de sus acciones.- S e g u n d o) .- que se re-
forma los artículos quinto y Sexto de los Estatutos So-
ciales de la Empresa de acuerdo a los textos que constan
también en la citada Acta de Junta General de Accionis-
tas que aprobó el aumento de capital y la reforma de es-
tatutos de D.H.L. INTERNACIONAL DEL ECUADOR SOCIEDAD ANO-
NIMA.- T e r c e r o) .- que en consecuencia se pro-
cede a la emisión de ciento sesenta mil (160.000) ac-
ciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES
(S/. 1.000,00) cada una .- C u a r t o) .-
que para dar valor legal a todo lo aprobado por
la citada Junta General de Accionistas, se ele-
ve a Escritura Pública la correspondiente acta,-
y cuyo efecto, se presenta una copia de és-
ta para que se la transcriba textualmente .-
Segue a continuación el acta correspondiente .- -



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
OTARIA 2a.

"ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE
DHL INTERNACIONAL DEL ECUADOR
SOCIEDAD ANONIMA.-

En la ciudad de Quito, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa, a las diez y siete horas, en las oficinas de la Compañía en las calles Reina Victoria y Diez y ocho de Septiembre, se reúnen los accionistas de la Compañía, señores Doctores José María Pérez, Andrés Borrero Mansfield, Raúl de la Torre, Jorge Dousdebés, por sus propios derechos y el doctor Francisco Roldán, en representación de Middletown B.V.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital pagado, de acuerdo con la lista de asistentes que forma parte del expediente de esta acta, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías y el Artículo décimo quinto de los Estatutos Sociales, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal de Accionistas con el fin de tratar el siguiente Orden del Día .- U N I C O P U N T O .- Conocer sobre el aumento de capital y reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía .- Preside la sesión el titular, Doctor Andrés Borrero y actúa como Secretario Ad-Hoc el Doctor Francisco Roldán .- El Presidente solicita se conozca y trate el Orden del Día :- U N I C O P U N T O .- CONOCER Y APROBAR EL

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE

LA COMPAÑIA .- El Presidente informa que existe un alto superávit por revalorización de activos fijos así como reservas legales y recomienda que el aumento de capital se haga por un monto de CIENTO SESENTA MILLONES 00 / 100 DE SUCRES (S/. 160'000.000,00) mediante la capitalización del superávit por revalorización de activos fijos y, de ser necesario, mediante capitalización parcial de las reservas legales de la compañía.- Los accionistas por unanimidad aprueban el aumento de capital por la suma de CIENTO SESENTA MILLONES 00/100 DE SUCRES (S/. 160'000.000,00) o sea hasta llegar a un capital social de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES 00/100 DE SUCRES (S/. 165'000.000,00) y autorizan que el aumento de capital se realice mediante la capitalización del superávit por revalorización de activos fijos y de ser necesario mediante la capitalización de las reservas legales .- Por lo expuesto, los accionistas resuelven lo siguiente :- P r i m e r o .- Aumentar el capital social de la Compañía en CIENTO SESENTA MILLONES 00/100 DE SUCRES (S/. 160.000,000,00) mediante la capitalización del superavit por revalorización de activos fijos y de ser necesario mediante la capitalización de las reservas legales a prorrata del número de acciones que cada uno de los accionistas tiene en la compañía .- S e g u n d o .- Autorizar al Gerente General para que proceda a reformar los Estatutos Sociales de la Compañía de la siguiente manera :- a) .-



ra. Ximena
Aoreno de
Solines
OTARIA 2a.

El Artículo quinto diré :- "A r t í c u l o Q u i n -

t o .- E L C A P I T A L .- El capital social es de Ciento Sesenta y Cinco Millones 00/100 de sucres (S/. 165'000.000,00), dividido en Ciento Sesenta y Cinco Mil Acciones (165.000 acciones) ordinarias y no-

minativas, con un valor de UN MIL 00 /100 SUCRES (S/. 1.000,00) cada una".- b) .- Reformar el Artículo Sexto para que se lea de la siguiente manera :- "Las acciones serán nominativas y estarán numeradas del número uno (1) al ciento sesenta y cinco mil (165.000).- Cada acción da derecho, en proporción a su valor pagado a voto en la Junta General, a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la Ley".-

c) .- Reformar la Cláusula Tercera para que se lea de la siguiente manera :- "Las acciones que representan el capital social han sido suscritas y pagadas en el presente aumento de capital de conformidad con el siguiente cuadro :-

ACCIONISTA	NUMERO DE ACCIONES	CAPITAL PAGADO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN AUMENTO	CAPITAL RESULTANTE
José María Pérez	50	50.000	1'600.000	1'650.000
Middlestown B.V.	2.430	2'430.000	77'760.000	80'190.000
Andrés Borrero				
Mensfield	2420	2'420.000	77'440.000	79'860.000

[Handwritten signature]

ACCIONISTA	VOLUMEN DE ACCIONES	CAPITAL PAGADO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN AUMENTO	CAPITAL RESULTANTE
Raúl de la Torre	50	50.000	1'600.000	1'650.000
Jorge Dousdebés	50	50.000	1'600.000	1'650.000
T O T A L	5.000	5'000.000	160'000.000	165'000.000
<p>La totalidad del aumento de capital ha sido suscrito mediante la capitalización del superévit por revalorización de activos fijos y de ser necesario mediante la capitalización parcial o total de las reservas legales .-</p> <p>T e r c e r o .- Autorizar al Gerente General o a quien estatutariamente lo subrogue para que suscriba las escrituras y extienda los documentos necesarios para perfeccionar el presente aumento de capital .- El Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta .- Una vez elaborada la misma, se da lectura y es aprobada por unanimidad .- El Presidente declara clausurada la sesión siendo las diez y nueve horas .-</p> <p>F i r m a d o) .- Doctor Andrés Borrero Mansfield .-</p> <p>PRESIDENTE .- F i r m a d o) .- Doctor Francisco Rol-dén C.- SECRETARIO AD-HCC .- F i r m a d o) .- Doctor Jorge Dousdebés .- F i r m a d o) .- Doctor José María Pérez Arteta .- F i r m a d o) .- Doctor Raúl de la Torre Prado" .- Hasta aquí queda transcrita e insertada el Acta de Junta General que antecede" .- - -</p>				



ra. Ximena
Moreno de
Solines
OTARIA 2a.

1 Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás
2 cláusulas de estilo, para la plena validez del presen-
3 te instrumento público .- Firmado) .- Doctor Jaime
4 Zaldumbide Serrano .- Abogado .- Portador de la Metrí-
5 cula de Afiliación Profesional del Colegio de Abogados
6 de la ciudad de San Francisco de Quito, signada con el
7 número dos mil doscientos cincuenta y cuatro, el mismo
8 que suscribe la presente minuta de otorgamiento de un
9 aumento de capital y reforma de estatutos sociales, que
10 queda ya transcrita" .- Hasta aquí la minuta, que que-
11 da elevada a escritura pública, con todo el valor le-
12 gal, y que el señor compareciente la acepta y la con-
13 firma en todo su contenido .- Para la celebración de
14 la presente escritura pública, se observaron todos los
15 preceptos legales que son del caso; y, leída que le
16 fue íntegramente la misma, al señor compareciente por
17 mí la Notaria, se ratifica en todas y cada una de sus
18 partes y, firma conmigo, en unidad de acto, de todo
19 lo cual, doy fe .- F i r m a d o) .- Señor Diego Lar-
20 rreátegui .- Portador de la Cédula de Identidad, sig-
21 nada con el número diez y siete cero trescientos ochen-
22 ta y seis mil ochocientos treinta y dos guión uno .- A-
23 poderado Especial de la compañía anónima denominada DHL
24 Internacional del Ecuador Sociedad Anónima .- F i r -
25 m a d o) .- Doctora Ximena Moreno de Solines .- Nota-
26 ria Segunda del Cantón Quito" .- Se agrega a continua-
27 ción, el Poder otorgado por la compañía en favor del
28 señor Diego Larreátegui, que es el siguiente :- - -

la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Repú-

blica del Ecuador, a los tres (3) días del mes

de MAYO de mil

PODER ESPECIAL novecientos noventa,

OTORGADO POR LA COMPAÑIA ante mí Doctora Xime-

D.H.L. INTERNATIONAL DEL na Moreno de Solines,

ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA Notaria Segunda del

EN FAVOR DEL SEÑOR Cantón Quito, compa-

DON DIEGO LARREATEGUI rece a la celebración

CUANTIA :- INDETERMINADA de la presente escri-

Dí 3 copias tura pública de otor-

gamiento de un Poder

Especial, el señor

Doctor Andrés Borrero Mansfield, de estado civil casado,

en su calidad de Presidente, en funciones prorrogadas de

Gerente General y representante legal de la compañía anó-

nima denominada D. H. L. INTERNATIONAL DEL ECUADOR SOCIE-

DAD ANONIMA, según se acredita con el nombramiento que

en copia debidamente certificada, se acompaña a la pre-

sente escritura pública, como documento habilitante .-

El señor compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, do-

miciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, legal-

mente capaz para contratar y contraer obligaciones, a

quien de conocerle, doy fe; y me solicita que eleve a

escritura pública el contenido de la minuta que me presen-

ta, cuyo tenor literal y que se transcribe a continua-

ción, es el siguiente :- "SEÑOR NOTARIO:

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirva-

se incorporar una de poder especial contenido en las siguientes cláusulas :- PRIMERA :- COMPARECIENTE .- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Doctor Andrés Borrero Mansfield, en su calidad de Presidente, en funciones prorrogadas de Gerente General, y por tanto representante legal de D. H. L. International del Ecuador Sociedad Anónima, conforme me aparece del nombramiento adjunto .- El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad .- SEGUNDA .- ANTECEDENTES .- La Junta General de Accionistas del nueve de marzo de mil novecientos noventa aprobó el aumento de capital y la reforma de estatutos de D. H. L. International del Ecuador Sociedad Anónima, de cinco millones de sucres (S/. 5'000.000,00) a ciento sesenta y cinco millones de sucres (S/. 165'000.000,00), esto es un incremento de ciento sesenta millones de sucres (S/. 160'000.000,00) .- TERCERA :- PODER ESPECIAL .- En base a los antecedentes expuestos y en razón de que el señor Doctor Andrés Borrero Mansfield, representante legal de D. H. L. International del Ecuador Sociedad Anónima, deberá ausentarse del país, por medio de la presente, y sobre la base de lo dispuesto en el Artículo trescientos dos de la Ley de Compañías, confiere Poder Especial en favor del señor Diego Larreátegui, Gerente Financiero de la empresa a fin de que comparezca al otorgamiento de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de D. H. L. International del Ecuador Sociedad Anónima, así como repre-

sente a la empresa ante las autoridades de la Superintendencia de Compañías .- C U A R T A :- P L A Z O .-

El presente Poder tendrá un plazo de seis meses contados a partir de la fecha de su otorgamiento o cencerá antes en caso de que se haya cumplido el mandato conferido .-

Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público .- Firmado) .- Doctor Jaime Zaldumbide.-

Abogado .- Portador de la Matrícula de Afiliación Profesional del Colegio de Abogados de la ciudad de Quito, signada con el número dos mil doscientos cincuenta y cuatro.

Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal .- Para la celebración

de la presente escritura pública, se observaron todos

los preceptos legales que son del caso; y, leída que

le fue íntegramente la misma, al señor compareciente por mí la Notaria, se ratifica en todas y cada una de sus

partes y firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo

cuel, doy fe .- F i r m a d o) .- Doctor Andrés

Borrero Mensfield .- Portador de la Cédula de I-

dentidad, signada con el número diez y siete ce-

ro trescientos nueve mil doscientos trece guión

ocho .- Gerente General y Representante Legal de

la compañía anónima denominada D. H. L. Internatio-

nal del Ecuador Sociedad Anónima .- F i r m a d o) .-

Doctora Ximena Moreno de Solines .- Notaria Se-

gunda del Cantón Quito" .- Se agrega a continua-

ción, el documento habilitante correspondiente :-

NOMBRAMIENTO

08

Señor Doctor
Andrés Borrero M.
Ciudad

FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 de marzo de 1989

Estimado doctor Borrero:

La Junta General de Accionistas de la ~~Compañía~~ DHL Internacional del Ecuador S.A. en resolución tomada el día 27 de marzo de 1989, designó a usted Presidente de la Compañía. Los datos relativos a este nombramiento son los siguientes:

1. La compañía se denomina DHL Internacional del Ecuador S.A., el cargo es de Presidente, en funciones prorrogadas de Gerente General hasta ser debidamente reemplazado. El período de duración del cargo es de dos años, y el nombramiento se otorga a favor del Dr. Andrés Borrero M.

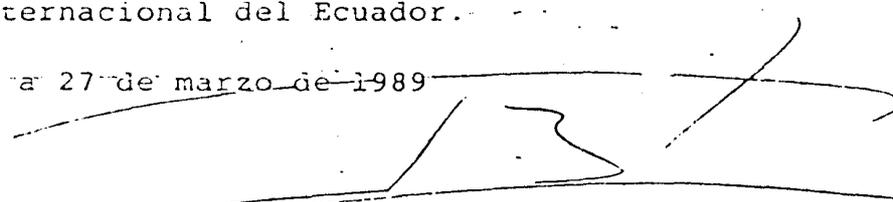
2. El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Las facultades del Presidente constarán en la Escritura de Constitución de la Compañía otorgada el 14 de junio de 1982, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Juan del Pozo C., e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 16 de julio de 1989.

3. La Junta General de Accionistas autorizó al suscrito, como Secretario de la misma, para otorgar el presente nombramiento.

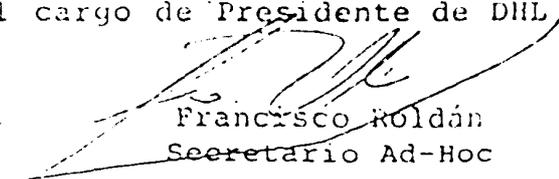

Francisco Roldán
Secretario Ad-Hoc

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Presidente de DHL Internacional del Ecuador.

Quito, a 27 de marzo de 1989


Andrés Borrero M.

 FICION: Certifico que el señor doctor Andrés Borrero aceptó desempeñar el cargo de Presidente de DHL Internacional del Ecuador S.A.


Francisco Roldán
Secretario Ad-Hoc

Con fecha 19 de junio de 1989
se halla inscrito el nombramiento
de Presidente otorgado por
DHL Internacional del Ecuador S.A. a favor
de Andrés Borrero H.
Quito, a 18 de Dic. de 1989

EL REGISTRADOR



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Estudio Jurídico Pérez, Bustamante y Pérez, Abogados, protocolizo en mi Registro de Escrituras Públicas del año en curso, en una foja útil y en esta fecha, el Nombramiento de Presidente de DHL INTERNACIONAL DEL ECUADOR S.A., otorgado a favor del señor Doctor Andrés Borrero Mansfield y Razón de Inscripción que antecede.- Quito, a dos de mayo de mil novecientos noventa.- Firmado).- Doctores Ximenes Moreno de Solines.- Notaria Segunda del Cantón Quito".-

Se protocolizó ante mí; en fe de ello, confiero esta SEXTA COPIA, firmada y sellada en Quito, a dos de mayo de mil novecientos noventa.-

Ximenes

Ximenes Moreno de Solines
Dra. Ximenes Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

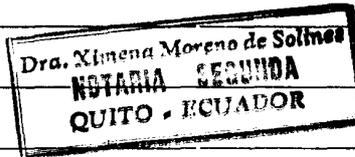
1 Se otorgó ante mí; y en fe de ello, confiero esta PRI-
2 MERA COPIA, firmada y sellada en Quito, a tres de ma-
3 yo de mil novecientos noventa .- Firmado) .- Doctora
4 Ximena Moreno de Solines .- Notaria Segunda del Cantón
5 Quito .- (A continuación se encuentra un sello)".-
6
7
8

9 Se otorgó ante mí; y en fe de
10 ello, confiero esta TERCERA COPIA, firmada y sella-
11 da en Quito, a veinte y tres de mayo de mil novecien-
12 tos noventa .-
13
14

Ximena Moreno de Solines

Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA



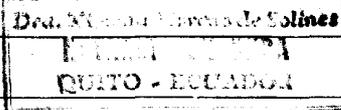
Ximena
25
26

1 RAZON :- Cumpliendo con lo ordenado por el Sr. Superin-
2 tendente de Compañías, en su Resolución No. 90.1.1.1.834
3 de 11 de junio de 1.990, tomé nota de la aprobación cons-
4 tante en dicha Resolución el margen de la Escritura Ma-
5 tris de Aumento de Capital y Reformas de Estatutos Socia-
6 les de la compañía DHL INTERNACIONAL DEL ECUADOR S.A. ce-
7 lebrada ante mí el 18 de mayo del presente año.- Quito, a
8 once de junio de mil novecientos noventa.-

9
10
11 *Ximena Moreno de Solines*

12 **Dra. Ximena Moreno de Solines**

13 **NOTARIA SEGUNDA**



1 ta fecha queda inscrita el presente Documento y la Resolución número
2 ochocientos treinta y cuatro, del señor Superintendente de Compa- 10
3 ñías, de 11 de junio de 1990, bajo el número 943 del Registro
4 Mercantil, tomo 121.- Se tomó nota al margen de la inscripción nú-
5 mero 736 del Registro Mercantil, de diez y seis de julio de mil
6 novecientos ochenta y dos, a fo. 1790rta., tomo 113.- Queda archi-
7 vada la segunda copia certificada de la escritura pública de
8 aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "D N L
9 INTERNACIONAL DE ECUADOR S.A.", otorgada el 18 de mayo de 1990,
10 ante la notaria Segunda del Cantón, Dra. Ximena Marona de Salinas.-
11 Se dé así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la
12 citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto
13 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878
14 de 29 de agosto del mismo año.- Se archí en el Repertorio bajo
15 el número 7490.- Quito, a tres de junio de mil novecientos noventa
16 ta.- EL REGISTRADOR.-

Gustavo García Banderas
Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

